



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

INVITACIÓN ABREVIADA N° 006 DE 2013

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DEL TIPO VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS (CANAL DEDICADO A INTERNET) POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES, CON CARGO AL FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS N° SIST 0613112012 DE FECHA 02/10/2012 CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de los análisis Jurídico, Técnico y Financiero de la propuesta allegada dentro de la Invitación Abreviada N° 006/2013 cuyo objeto es contratar la Prestación del servicio de telecomunicaciones del tipo valor agregado y telemáticos (canal dedicado a internet) por un periodo de doce (12) meses, con cargo al formato para la presentación de proyectos N° SIST 0613112012 de fecha 02/10/2012 con su correspondiente estudio de conveniencia y oportunidad y viabilidad expedida por la Oficina de planeación, relacionado a continuación:

INFORME EVALUACION JURIDICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA No. 06 de 2013
OBJETO	LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DEL TIPO VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS (CANAL DEDICADO A INTERNET) POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES, CON CARGO AL FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS N° SIST 0613112012 DE FECHA 02/10/2012 CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.
FECHA	02 DE MAYO DE 2013

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 5 Y 6 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO 7 Y 8. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal / Certificado de Inscripción de documentos Persona Natural / Cédula de Ciudadanía.	FOLIOS 10 AL 20 CUMPLE CC FOLIO 24
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de Interés	FOLIO 90 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 75 AL 79 CUMPLE SEGUROS DEL ESTADO PÓLIZA No 55-45-101010845 VALOR ASEGURADO: \$16.537.500
Registro Único Tributario	FOLIO 23 CUMPLE
Poder	FOLIO 9 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 81 Y 82 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 80 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 26 AL 31 CUMPLE
Formato Único de hoja de Vida DAFP	FOLIO 91 CUMPLE

DOCUMENTOS ESPECIFICOS DEL PRESENTE PROCESO	
Registro de TICS	FOLIO 22 CUMPLE

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

EVALUACION TECNICA

Una vez revisada la propuesta hecha por la empresa MEDIA COMMERCE TELECOMUNICACIONES S.A.S en mi calidad de Profesional Evaluador Técnico, procedo a dar respuesta:

DOCUMENTACION TECNICA

Numeral (Descripción)	Evaluación y Calificación
Diligenciar debidamente Anexo N° 2. Esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético.	Si cumple; Folio N° 7



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta).	Si cumple; Folio N° 102 al 104
El PROPONENTE deberá presentar con su propuesta tres certificaciones o constancias expedidas por entidades públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales consten en iguales o similares condiciones la prestación del objeto de la presente contratación, mencionado la calidad y el cumplimiento del servicio, valor del contrato, fecha de inicio y terminación. Los contratos certificados deben ser ejecutados a satisfacción, cuyo valor por cada uno sea igual o mayor a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes, (SMMLV), suscritos dentro de los dos (2) últimos años, anterior a la fecha de cierre del presente proceso	Si cumple; Folio N° 72 al 74
Registro Único de Proponentes: El proponente deberá estar clasificado, conforme a los códigos CIU adoptados por Colombia de la siguiente manera: CLASE: 6110,6120,6130,6190 Sin embargo de conformidad con lo establecido en el Decreto 734 de 2012, para los proponentes que tengan aún vigente el RUP, según el régimen anterior, se deberá estar inscrito, clasificado y calificado como contratista en una de las siguientes especialidades y grupos: Actividad: 3, Especialidad: 29, Grupo: 1	Si cumple; Folio N° 85

CAPACIDAD TECNICA

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
PLANILLA DE CALIFICACION TECNICA
"INVITACIÓN ABREVIADA N° 006 DE 2013
PROPONENTE: MEDIA COMMERCE S.A

	FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	RECURSO HUMANO		
1,1	Estructura Organizacional	50	Si cumple; Folio N° 102 y 103
1,2	Personal Operativo Vinculado	70	Si cumple; Folio N° 104
	TOTAL RECURSO HUMANO	120	
2	SOLUCION TECNOLOGICA OFRECIDA		
2,1	Especificaciones tecnológicas del enlace físico de la Red, Velocidad y topología	90	Si cumple; Folio N° 105 al 108
2,2	Parámetros de Reusó Nacional e internacional 1:1	40	Si cumple; Folio N° 108 al 111
2,3	Nivel de Disponibilidad de la RED	30	Si cumple; Folio N° 111 y 112
2,4	Solución de Última Milla	70	Si cumple; Folio N°



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

			112
2,5	Redundancia de conexión Nacional	30	Si cumple; Folio N° 120
2,6	Infraestructura instalada	70	Si cumple; Folio N° 120 al 123
	TOTAL SOLUCIÓN TECNOLÓGICA OFRECIDA	330	
3	SOPORTE TECNICO		
3,1	Tiempo de Atención a Fallas Max 6 horas	40	Si cumple; Folio N° 121
3,2	Centro de Gestión 7x24x365	60	Si cumple; Folio N° 123
3,3	Monitoreo 24 horas de los enlaces	50	Si cumple; Folio N° 122
	TOTAL SOPORTE TECNICO	150	

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de contratación Abreviada 06-2013

EVALUACION FINANCIERA

Anexo planilla de verificación financiera de la Invitación Abreviada N° 06 de 2013, y a su vez informarle que el oferente da cumplimiento a los documentos financieros solicitados así:

- a. Estados financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2012.
- b. Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios 2012.

(ESPACIO EN BLANCO)



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS


PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DEL TIPO VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS (CANAL DEDICADO A INTERNET) POR UN PERIODO DE DOCE MESES

PROPONENTE: MEDIA COMERCE

	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Tendrá condición de habilitada o deshabilitada como condición que se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes índices:		
2	CAPITAL DE TRABAJO NETO: (Activo Corriente - Pasivo Corriente) el oferente debe proporcionar un capital de trabajo mayor o igual al presupuesto oficial.	si	\$ 25630945877 - \$ 13605973753 = \$12,024'972,124
3	LIQUIDEZ: (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 1).	si	\$25630945877/\$13605973753= 1,88
4	ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total/Activo Total) debe ser inferior o igual al 60%.	si	\$ 41166006204/ \$ 84777248230= 48,56 %

si cumple


JOHAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
PGI DIVISION FINANCIERA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es el Jurídico, financiero y Técnico, se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a la contratación del servicio de telecomunicaciones del tipo valor agregado y telemáticos (canal dedicado a internet) por un periodo de doce (12) meses, con cargo al formato para la presentación de proyectos N° SIST 0613112012 de fecha 02/10/2012 con su correspondiente estudio de conveniencia y oportunidad y viabilidad expedida por la Oficina de planeación, a la firma **MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS**, representada legalmente por el señor LUIS FERNANDO RUEDA TANGARIFE, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.020.809 expedida en Bogotá.

Original Firmado
HERNANDO PARRA CUBEROS
Vicerrector de Recursos Universitarios

/CBRL

